

Tomar en serio la vida de las mujeres

Por: Lucía Lagunes Huerta. 25/09/2023

Desde el feminismo hemos tenido muy claro el papel que juegan los medios de comunicación para afianzar la cultura patriarcal.

Por ello, desde que logramos acceder a la educación hemos buscado la forma de avanzar en el camino de la Aculturación Feminista, como es la propuesta de Marcela Lagarde. Ante la exclusión de los medios tradicionales hicimos los nuestros e intervenimos en la teoría de la comunicación y del periodismo desde el feminismo y a partir de mediados del siglo XIX impulsando normas legislativas tanto a nivel nacional e internacional.

La tensión entre la sanción hacia los medios y las acciones consensuadas ha acompañado esta exigencia de un trato digno para las mujeres.

Mi primera reacción ante la aprobación de la Ley Ingrid, fue de entusiasmo, es entendible, cuando estamos tan ávidas de buenas noticias y nos queda el buen sabor de la despenalización del aborto a nivel federal, si a eso le sumamos que en estos cinco años la sequía de acciones en favor de las mujeres ha sido tremenda cada gota, siempre, refrescan la esperanza.

Y no es que no me entusiasme, sino que me asalta la duda si realmente estamos por el buen camino o solo estamos acumulando leyes, como quien acumula libros para que un día se ponga a leerlos.

El efecto de acumular es que cada que miras el cúmulo de lecturas pendientes, no necesariamente te pones a leer, es probable que te desanime y te alimente más la apatía.

Con las leyes pasa algo similar, conforme creamos más y se cumplen menos la apatía se traduce en pérdida de credibilidad en las instituciones de justicia y cuando miras que en México la impunidad de los delitos es del 98 por ciento, me pregunto si vale la pena seguir acumulando leyes.

Entiendo y comparto las motivaciones que se buscan en la aprobación de la Ley

Ingrid por parte del senado, porque es lo que desde el feminismo hemos impulsado, que los medios de comunicación adopten un tratamiento ético de la violencia contra las mujeres y por supuesto que apoyo, para exigirle a las autoridades cumplir con la ley y respetar a las víctimas de la violencia feminicida por lo cual hay que desterrar la práctica misógina de la filtración de información incluida las imágenes de los cuerpos sin vida de las mujeres como ocurrió, de manera indignante, con Ingrid Escamilla que da nombre a esta ley.

En un país con la incidencia de violencia feminicida que tenemos, no solo es pertinente sino necesario, frenar la circulación de imágenes e información que atenta contra la dignidad de las víctimas e impulsar que los medios de comunicación incorporen como parten de su ética el tratamiento respetuoso de las víctimas de feminicidio y romper con el sensacionalismo y el espectáculo que se ha hecho de la violencia feminicida y de la violencia en general, desde que el periodismo se nombra como tal.

Sin embargo, me pregunto, qué cambiará realmente cuando tenemos leyes anteriores que van en ese camino sin que se logren cumplir.

Cuántas leyes más necesitamos para garantizar que las autoridades cumplan con su deber, cuándo ya tienen el mandato, incluso desde la constitución.

Qué tanto funcionará una sanción penal para lograr el cambio que queremos o abonará a la resistencia pues lo vivirán como censura.

La decisión que toma el senado y que tendrá que ser revisada por la cámara de diputados, necesita tomar en consideración lo que ya existe.

Desde 2007, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, reconoció la importancia de transformar; desde ese momento se colocó entre las tareas de la Secretaría de Gobernación, promover directrices para que los medios de comunicación contribuyeran a erradicar todos los tipos de violencia contra las mujeres por medio de fortalecer la dignidad y el respeto hacia ellas.

En 2011 la cámara de diputados modificó la Ley General y estableció un deber más a la Secretaría de Gobernación, sancionar a los medios que no cumplieran con el seguimiento de las directrices.

El tema es que hasta donde se sabe esas directrices nunca se crearon.

Pese a tener la tarea prácticamente no se hizo nada, incluso la falta de directrices impidió la sanción a los medios pese a la queja de la CONAVIM y a lo mediático del caso.

Otro ejemplo del abandono es el Convenio para promover la igualdad y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) que se firmó durante el periodo de Miguel Ángel Osorio Chong como secretario de Gobernación en 2016, a instancia de CONAVIM, de acuerdo con el documento no cuenta con fecha de caducidad, así que suponemos sigue vigente, pero no vemos se esté cumpliendo.

La falta de acciones preventivas lleva a esta acción punitivista, que ante la falta de claridades genera más resistencias que cambios. No es mejor cumplir con lo que ya se tiene, ver si con ello avanzamos antes de colocar nuevas sanciones que no estamos seguras que ahora sí funcionen.

La convocatoria para transformar la mirada sexista de los medios, desde el feminismo, existe desde hace años a nivel internacional. Por ello, en 1994 en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como Belém do Pará, se incorpora “el alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer”.

México asumió esta convención cinco años después de su creación, incluso tiene una representante en la instancia que da seguimiento al cumplimiento de la misma, pero sobre este punto de los medios no se le ha querido entrar, pues los gobiernos decidieron poner por encima de los derechos de las víctimas de feminicidio su relación con las empresas mediáticas.

Y al abandono del deber de las autoridades se suma el de las empresas mediáticas y periodística quienes tampoco han querido escuchar la exigencia de las ciudadanas para un trato digno de las mujeres y las niñas.

No se trata de romper con nadie ni atacar a nadie, sino de colocar en el centro la dignidad de las mujeres y las niñas y tomar en serio sus vidas.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: cimacnoticias

Fecha de creación

2023/09/25